



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Cohesión Territorial

Fe de erratas

Advertida errata en el sumario del anuncio del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 175 de 9 de septiembre de 2026 (CVE: BOP-SE-2026-175001), por el presente se procede a corregir dicha errata.

En el sumario, donde dice:

«Aprobación inicial de la modificación del Plan provincial de reactivación económica y social 2020-2021 (Plan Contigo) mediante la adición de una línea de financiación adicional para la terminación del programa de vías singulares».

Debe decir:

«Aprobación definitiva de la modificación del Plan provincial de reactivación económica y social 2020-2021 (Plan Contigo) mediante la adición de una línea de financiación adicional para la terminación del programa de vías singulares».

El resto del anuncio no sufre ninguna modificación.

Lo que se publica para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos.

Sevilla a 11 de septiembre de 2026.—«Boletín Oficial» de la provincia.

